ACUERDO Nº 003 (Junio 22 de 2023)

"Por medio del cual se hace una adición al presupuesto de rentas y gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA, para la vigencia fiscal del 2023, con recursos propios".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE "CORPOMOJANA", en ejercicio de las facultades legales y estatutarias y en especial las que otorga el artículo 27 de la Ley 99 de 1993, Resolución 1142 de 2005, y

CONSIDERANDO

- Que en desarrollo de lo establecido en el Numeral Séptimo del Artículo 150 de la Constitución Política de Colombia de 1991, relacionada con el régimen de Autonomía de que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible, la Corte Constitucional en relación con la aplicación del Estatuto Presupuestal, mediante Sentencia número C275/98 declaro "exequible el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta Sentencia, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales y/o de Desarrollo Sostenible, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación por consiguiente no se extiende al manejo de los Recursos Propios de la Corporación.
- Que en virtud de lo expresado en la Sentencia C-275/98, es competencia del Consejo Directivo como supremo órgano de administración de "CORPOMOJANA", aprobar, modificar y/o reducir, el presupuesto; así como adicionar recursos.
- Que a 13 de Junio de 2023, dentro de la ejecución presupuestal de Ingresos, hay unos rubros cuyo recaudo en total han excedido la programación inicial por valor de \$ 64.364.469, como son: "1 1 02 02 036 Rec 20 Evaluación de Licencias y Tramites Ambientales" por valor de \$ 33.488.837; 1 1 02 02 090 Rec 20 Otros Ingresos Distintos a Los Anteriores (Repoblamiento de Especies) por valor \$ 1.641.433; 1 1 02 05 002 08 05 09 05 04 Rec 20 Tarifa para Cobro de Información Cartográfica por valor de \$ 1.329.100; 1 1 02 05 002 08 05 09 05 05 Rec 20 Servicio de Alquiler de Auditorio, por valor de \$ 400.000; 1 2 05 02 Rec 20 Depósitos, por valor de \$5.947.692; 1 2 09 01 002 Rec 20 Tasa Retributiva (Recuperación de Cartera), por valor de \$7.845.846 y 1 2 09 01 003 Rec 20 Tasa por Uso de Agua (Recuperación de Cartera, por valor de \$13.731.561.
- Que en merito a lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

Artículo Primero: Adiciónese al presupuesto de ingresos de recursos propios de la Corporacion para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge – CORPOMOJANA – vigencia 2023 la suma de Sesenta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve (\$ 64.384.469) pesos m/cte. por concepto de ingresos corrientes así:

Rubro	Nombre	Valor Adición 64,384,469 64,384,469	
3228 - 1 -	INGRESOS		
3228 - 1.1 -	INGRESOS CORRIENTES		
3228 - 1.1.02 -	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	64,384.469	
3228 - 1.1.02.02 -	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	35,130,270	











	ĺ		İ			Total Adición	64.384.469	
С	200	02	02	004	20	Otros Servicios Profesionales y Técnicos	13.731.56	
С	200	02	02			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.731.56	
С	200	02				FORTALECIMIENTO A LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO	13.731.56	
С	200	01	02	004	20	Otros Servicios Profesionales Científicos y Técnicos	1.569.170	
С	200	01	02	001	20	Fondo de Descontaminación Hídrica	6.276,676	
С	200	01	02			Adquisición de Bienes y Servicios	7.845,846	
С	200	01				MONITOREO DEL RECURSO HIDRICO, FONDO DE DESCONTAMINACION HIDRICA	7.845.846	
С	200					GESTION DEL RECURSO HIDRICO	21.577.407	
С	10	01	02	02	20	Carne y Productos Cárnicos	1.641.433	
С	100	01	02			Adquisición de Bienes y Servicios	1.641.433	
С	100	01				ADECUACION Y DOTACION PARA LA INVESTIGACION EN FAUNA – CROCODILYA, JURISDICCION DE CORPOMOJANA	1.641.433	
С	100					BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMATICOS		

Artículo Tercero: El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Marcos, a los 22 días del mes de Junio del 2023

FABIAN MAURICIO CAICEDO CARRASCAL Presidente Consejo Directivo ILVIA MARIA TORRES TORREGROSA

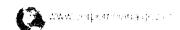
Secretaria Consejo Directivo













EL SUCSRITO JEFE DE PRESUPUESTO (E) DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE — CORPOMOJANA.

CERTIFICA

Que, revisada la Ejecución Presupuestal de Ingresos con corte a junio 13 de 2023, existen rubros presupuestales que han superado la apropiación inicial, dichos rubros son los siguientes:

Código	Nombre Rubro	Aprop. Inicial	Recaudo	Valor adicionar
1.02.02.03620	Evaluación de Licencias y Tramites Ambientales	\$24.744.067	\$58.232.904	\$33.488.837
1.02.02.090-20	Otros Ingresos Distintos a Los Anteriores	\$18.566.567	\$20.208.000	\$1.641.433
1.02.05.002.08.05.09.05. 04-20	Tarifas para cobro de Información Cartográfica	\$ 0	\$1.329.100	\$1.329.100
1.02.05.002.08.05.09.05. 05-20	Servicio de Alquiler de Auditorio	\$ 0	\$ 400.000	\$ 400.000
1.2.05.02-20	Depósitos (Rendimientos Financieros)	\$ 460.038	\$6.407.730	\$ 5.947.692
1.2.09.01.002 - 20	Tasa Retributiva	\$ 39.837.589	\$47.683.435	\$7.845.846
1.2.09.01.003 - 20	Tasa por Uso de Agua	\$ 0	\$ 13.731.561	\$13.731.561
TOTAL		\$83.608.261	\$147.992.73 0	\$64.384.469

Esta certificación se expide a junio 13 de 2023, para ser presentada como soporte de un Acuerdo de adición presupues al de recursos propios de CORPOMOJANA

Expide.

OSCAR ANDRES OVIEDO LASTRE

Profesional Especializado CORPOMOJANA

